

REALIZACION DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS

COMPETENCIA GENERAL

Organizar y supervisar la preparación, ejecución y montaje de cualquier tipo de programa

filmado/grabado o en directo, coordinando los medios técnicos y humanos necesarios para su realización a lo largo de todo el proceso, controlando el contenido

y la forma, así como la calidad establecida.

Realizar ciertos productos audiovisuales en el marco de objetivos establecidos, o bajo la dirección correspondiente, definiendo las soluciones de realización que aseguren la calidad técnica y formal requerida en el producto audiovisual.

OCUPACIONES

- Técnico de realización de televisión en control.
- Técnico de realización de televisión en estudio.
- Técnico de dirección de cine.
- Secretario de rodaje.
- Técnico en montaje cinematográfico.
- Técnico en edición de VTR.
- Técnico mezclador de vídeo.

FORMA DE ACCEDER A ESTAS ENSEÑANZAS

Acceso directo

Cumplir alguna de las acreditaciones académicas siguientes:

- Título de Bachiller.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- Título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- Título universitario o equivalente.

Acceso mediante prueba

Quienes no tengan acceso directo pueden ingresar en un ciclo formativo de grado superior después de superar una prueba. Para acceder por esta vía se requiere tener como mínimo diecinueve años, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho años para quienes acrediten estar en posesión de un título de Técnico. Quedarán exentos de realizar la prueba quienes tengan superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Salidas

- Trabajo.
- Estudios universitarios relacionados con este ciclo.

Más información

- Departamento de Orientación de los Centros.
- Direcciones Provinciales de Educación.
- Dirección General de Formación Profesional.
- <http://www.educa.jcyl.es>

ANEXO III

ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN HORARIA

Módulos profesionales	Duración del currículo (horas)	Centro Educativo			Centro de Trabajo
		Curso 1.º horas/semanales	Curso 2.º		3.º trimestre horas
			1.º y 2.º trimestres horas/semanales		
0902. Planificación de la realización en cine y vídeo.	224	7			
0903. Procesos de realización en cine y vídeo.	126		6		
0904. Planificación de la realización en televisión.	160	5			
0905. Procesos de realización en televisión.	147		7		
0906. Planificación del montaje y postproducción de audiovisuales.	160	5			
0907. Realización del montaje y postproducción de audiovisuales.	189		9		
0908. Planificación de la regiduría de espectáculos y eventos.	96	3			
0909. Procesos de regiduría de espectáculos y eventos.	105		5		
0910. Medios técnicos audiovisuales y escénicos.	224	7			
0911. Proyecto de realización de proyectos de audiovisuales y espectáculos.	30				30
0912. Formación y orientación laboral.	96	3			
0913. Empresa e Iniciativa emprendedora.	63		3		
0914. Formación en centros de trabajo.	380				380
TOTAL	2000	30	30		410

